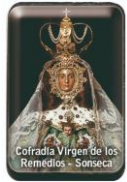


# III Concurso

COLABORA



ORGANIZA



## Decoración mes de mayo

VENTANAS - FACHADAS y BALCONES



Sonseca, del 15 al 31 de mayo 2023

El concurso estará sometido a las siguientes **BASES**:

1. La Cofradía Virgen de los Remedios con la colaboración del Ayuntamiento de Sonseca (Concejalía de Cultura, Patrimonio y Festejos) convoca el **III CONCURSO DE DECORACIÓN “MES DE MAYO”** para la ornamentación de ventanas, fachadas y balcones de Sonseca **del 15 al 31 de MAYO de 2023**.
2. El **objetivo** de este concurso es llamar la atención sobre la importancia del mes de mayo en Sonseca e implicar a los vecinos de la localidad en su decoración de forma artesanal, creatividad y ornamentación para conseguir una mejora estética de los edificios y de las calles fomentando con ello la unidad de los vecinos y los valores de convivencia entre todos.
3. Podrá participar en este concurso todo arrendatario o propietario de vivienda con ventana o fachada que tenga vistas a la calle, que reúna las condiciones necesarias para poder ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo y de los viandantes, y que se encuentre dentro del casco urbano de Sonseca.  
Asimismo, podrán presentarte todas aquellas personas que lo deseen fuera de concurso, (por ser miembros de las Juntas Directivas de las Cofradías organizadoras, pertenecer a alguna empresa o institución que colaboran en este evento).
4. Los interesados en participar deberán presentar el **modelo de solicitud** debidamente cumplimentado en la **Casa de la Cultura (Oficina de la Agente Cultural)** correo electrónico [agentecultural@sonseca.es](mailto:agentecultural@sonseca.es) o a cualquier miembro de las Juntas Directivas de las Cofradías que organizan este concurso. El modelo de solicitud se podrá obtener en esta misma oficina, a través de la página web del Ayuntamiento de Sonseca: [www.sonseca.es](http://www.sonseca.es) y en sus diversos medios de comunicación. Se le asignará un número y se cerrará el sobre para permanecer el anonimato de la persona que se presenta.
5. Todos los participantes, tendrán un obsequio de varias plantas, donadas por flores el Paraíso, que podrán recoger con el justificante entre los días 10-11 de mayo.
6. En el momento de la inscripción se facilitará a los interesados un distintivo (cartel) que deberá ser exhibido **OBLIGATORIAMENTE** en un lugar visible en todas las ventanas, fachadas o balcones que participen en este concurso.

7. El plazo de admisión de participantes será del 1 al 15 de mayo, finalizando a las 00:00 h.
8. El jurado será designado por las entidades organizadoras. Estará formado por dos representantes del Ayuntamiento de Sonseca entre ellos el Concejal de Cultura, Patrimonio y Festejos, un representante de cada cofradía y una persona de Flores El Paraíso. Para lo no dispuesto en estas bases valdrá su criterio. Estas decisiones como el dictamen serán inapelables, pudiendo declarar desiertos los premios si lo consideran oportuno. El sistema de puntos se otorgará puntos dependiendo del número de participantes. Ej 20 participantes del 1 a 20 puntos, según el resultado de la suma de puntos, así será el orden de los premios.

1. La reunión del jurado para realizar el fallo se celebrará en los días siguientes a la finalización del plazo de admisión de participantes. **La decisión del jurado se hará pública el día 3 de junio, se llevará el premio a cada casa del premiado y se le entregará allí el premio.**
2. Para la resolución del concurso el jurado tendrá en cuenta los siguientes **criterios de valoración**: la originalidad, la creatividad, la limpieza y la estética en general y que esté representada de alguna manera la Virgen de los Remedios o San Juan o San Isidro o San Gregorio o los cuatro

3. Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

**PRIMERO** ..... **1 jamón y trofeo**  
**SEGUNDO** ..... **1 queso y trofeo**  
**TERCERO** ..... **Lote de productos, trofeo**  
**CUARTO** ..... **Lote de productos, trofeo**  
**QUINTO** ..... **Lote de productos, trofeo**

Los trofeos los aporta el Ayuntamiento de Sonseca.

11. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.
12. Las presentes bases se difundirán a través de la página web: **www.sonseca.es**, redes sociales, colocación de carteles en los tablones de anuncios de las dependencias municipales y en los lugares habituales y en todos los medios de comunicación de los que disponen las 4 cofradías.